



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS
EN SU SESION DE FECHA 26.01.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 día del mes de enero de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad:

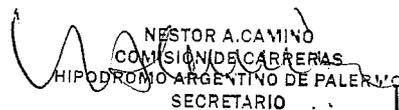
JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de cuatro (4) reuniones, que se computarán los días viernes 3, sábado 4, domingo 5 y lunes 6 de febrero próximo, al jockey MARCELO J. GOMEZ, por perder su línea en los 500 metros finales de la 10ª carrera del día sábado 21 de enero ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "FUNDIDOR", lo que motivó su distanciamiento del 1º al 2º puesto del marcador. Se le hace saber al profesional para actuar en el Hipódromo Argentino de Palermo deberá solicitar autorización previa a esta Comisión de Carreras.

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de febrero próximo inclusive, al jockey aprendiz NICOLAS A. VILLARRETA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día sábado 21 de enero ppdo., donde debía conducir en la 8ª carrera al S.P.C. "AMIGUITO GANADOR", y ser reincidente en este tipo de falta.

APERCIBIR: a la jocketa aprendiz MILAGROS M. GIULIANI CAMPI, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, para la reunión del día sábado 21 de enero ppdo., donde debía conducir en la 3ª carrera al S.P.C. "EXPLOTION".

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey MARTIN A. LA PALMA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "METEORITO" y ser reincidente en este tipo de faltas.


NÉSTOR A. CAMINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.- al jockey ABEL I. ROMAY, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 12ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "HELENA ROCHETTE".

APERCIBIR: al jockey aprendiz JUAN I. MALDONADO, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "LE AGRADA", en la 2ª carrera del día sábado 21 de enero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta. Se le hace saber al profesional que la reiteración de este hecho será considerado falta de responsabilidad profesional.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al entrenador de S.P.C. D. ALFREDO F. GAITAN DASSIE, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTAZONA**) del S.P.C. "ESNARA", inscripto en la 12ª carrera de la reunión del día lunes 2 de enero de 2023.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. ALDO J. SOSA PEREZ, por no cumplimentar con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "BUITRE DE BARRO", que se encontraba inscripto para participar en la 8ª carrera del día sábado 21 de enero ppdo.; siendo este un requisito indispensable para que el mismo figure ratificado en el Programa Oficial, recomendándole al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir, en lo sucesivo, en este tipo de falta.


NESTOR ALCAMINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN A. FERNANDEZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "RUSSIAN SUNDAY", inscripto en la 3ª carrera del día sábado 21 de enero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de sesenta (60) días, hasta el 21 de marzo próximo inclusive, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 20 en el Hipódromo de San Isidro y sábado 21 de enero en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 3ª carrera del día sábado 21 de enero ppdo..

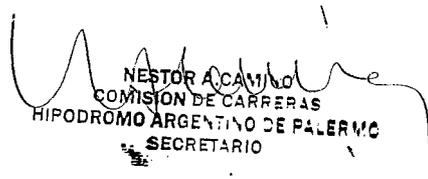
MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. OSCAR A. ZAVATARELLI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "CRINGER", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 21 de febrero próximo inclusive.

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "EL CARTERO", a cargo del entrenador D. ALDO J. SOSA PEREZ, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 16ª carrera del día sábado 21 de enero ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al S.P.C. "SHINNY RYE", a cargo del entrenador D. CRISTIAN P. GOROSITO, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 3ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al S.P.C. "EL CANDI CAP", a cargo del entrenador D. HORACIO E. BIANCHI, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 15ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.


NESTOR A. CAVALLIO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 23 de enero ppdo. y hasta el día 21 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "BERRETINA SALE", que se encontraba inscripto para participar de la 4ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 23 de enero ppdo. y hasta el día 21 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "HELENA ROCHETTE", a cargo del entrenador s.p.c. D. LEONARDO D. RACCO, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 12ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo.

S T A R T E R

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "FIL GAME", a cargo del entrenador S.P.C. D. MAURICIO G. CHACHAGUE, por largar retrasado en la 6ª carrera del día sábado 21 de enero ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 21 de enero ppdo. y hasta el día 19 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "ILUSTRISIMA EDITION", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS D. USSICH por negarse a ingresar al partidore en la 3ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 23 de enero ppdo. y hasta el día 21 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "DONA BEAT", a cargo del entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. DIAZ por su indocilidad en los partidores en la 14ª carrera del día lunes 23 de enero ppdo., lo que motivo el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 23 de enero ppdo. y hasta el día 21 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

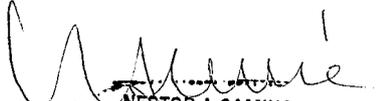
RECONOCER: como propietario de la caballeriza “**LAS NIETAS**”, al Señor NESTOR RAUL FONCUEVA (D.N.I. N° 12.000.619 CUIT 20-12000619-4), cuyos colores son: chaquetilla blanca, negra y naranja horizontal, mangas negras y gorra blanca.

RECONOCER: a solicitud de la Apoderada General de la Señora Diane Lorraine Sebastopoulo de Perkins, como copropietaria de la caballeriza “**SAN FRANCISCO DE PILAR**”, a la Señora CRISTINA AMADA FIRMIN DIDOT (DNI N° 93.788.296 CUIT 27-93788296-9) cuyos colores son: chaquetilla blanca (v) verde, mangas blancas, gorra negra.

AUTORIZACIONES Y PERMISOS

AMPLIAR: a partir de la fecha y hasta el día 30 de abril próximo inclusive, el alcance del permiso oportunamente acordado al Jockey Aprendiz de Tercera Categoría con licencia otorgada por el Jockey Club Río Cuarto, Córdoba, Sr. **ROMULO DANIEL PADILLA BOCCIA** (D.N.I. N° 40.503.622 / CUIT 20-40503622-4); para ejercer su profesión en el medio local, permitiéndole correr ejemplares presentados por entrenadores con licencia del interior del país y por los entrenadores Martín M. Garrido, Roberto C. Gutiérrez, Armando C. Glades y Hugo D. Sanagua. Cumplido este período será evaluado por la Comisión de Carreras para renovar el permiso por un nuevo período.

AUTORIZAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre próximo inclusive, para actuar en el Hipódromo Argentino de Palermo al Jockey Aprendiz de Tercera Categoría con licencia otorgada por el Hipódromo de La Punta, San Luis, Sr. **SANTIAGO FABIAN CONTI** (D.N.I. N° 39.334.262 / CUIT 20-39334262-6); para ejercer su profesión en el medio local, permitiéndole correr ejemplares sin limitación de caballeriza y/o entrenador. Cumplido este período será evaluado por la Comisión de Carreras para renovar el permiso por un nuevo período.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO